



*Tribunal Contencioso Administrativo
Florencia - Caquetá*

CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicación: 18001-23-33-002-**2018-00196**-00
Acción: Nulidad Restablecimiento del Derecho
Demandante: Libia Goretty Vargas Parrasi
Demandado: Nación - Rama Judicial

Ponente: Lino Losada Trujillo

Florencia, Caquetá, seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).
Realizada la notificación del auto admisorio de la demanda, el día 5 de
septiembre del año en curso, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley
1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso,
a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término
de los 25 días de que trata la norma antes citada.

PILAR VILLA ZAMUDIO
Oficial Mayor